



[Handwritten signature]



**PRONÓSTICO DE INGRESOS
Y
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2025**

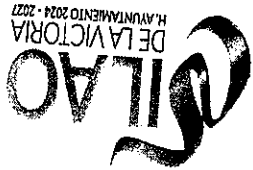
**MUNICIPIO DE SILAO
DE LA VICTORIA, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

[Vertical line with multiple handwritten signatures and initials along the left margin]

[Handwritten signature]

TOTAL	1,239,536,774.01	TOTAL	1,239,536,774.01
SAPAS	165,243,911.01	SAPAS	165,243,911.01
SMDIF	56,612,400.00	SMDIF	56,612,400.00
SUBTOTAL	1,074,292,863.00	SUBTOTAL	1,074,292,863.00
PROGRAMAS ESPECIALES	127,394,890.00	PROGRAMAS ESPECIALES	127,394,890.00
RAMO 33	276,025,580.00	RAMO 33	276,025,580.00
CUENTA CORRIENTE	670,872,393.00	CUENTA CORRIENTE	670,872,393.00
EGRESOS		INGRESOS	

MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.
PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2025
Presupuesto Inicial



[Handwritten notes and signatures in the left margin]

Acta número 11, once que corresponde a la Tercera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027 de fecha viernes 20 de diciembre del año 2024, dos mil veinticuatro.

En uso de la voz la Presidenta Municipal, Licda. Janet Melanie Murillo Chávez señala: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 105 106 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y artículo 27, 30, 33 y 34 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato se ha convocado a esta **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** para el día de hoy, por lo que siendo las 20:08 veinte horas con ocho minutos del día viernes 20, veinte de diciembre del año 2024 y en términos del artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 34 y 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato se solicita a la Secretaría del H. Ayuntamiento Licda. Marcela Karina Chagoya Rodríguez proceda a realizar el pase de lista de asistencia de los miembros presentes del H. Ayuntamiento

1.- Procediendo la Secretaría de Ayuntamiento Licda. Marcela Karina Chagoya Rodríguez a dar inicio con el pase de lista:
Presidenta Municipal Licda. Janet Melanie Murillo Chávez.- Presente
Síndico Municipal Lic. Alvaro Caballero Ledesma.- Presente
Regidores y Regidoras:

Priscila Anel Torres Rosas.- Presente
Alejandro Peña Gallo.- Presente
Alma Delia Peñuelas Laguna.- Presente
Gregorio Pérez Velázquez.- Presente
Marcela Caballero Ruiz.- Presente
Cesar Alejandro Arreguin León.- Presente
María Elizabeth Monreal Reyes.- Presente
Francisco Javier Chagoya Navarro.- Presente
María Oliva Vargas Paramo.- Presente
J. Jesús Bolaños Audifred.- Presente

La Secretaría del Ayuntamiento Marcela Karina Chagoya Rodríguez hace constar que se encuentran reunidos los mencionados en el recinto oficial, Salón de Cabildo "Benito Juárez García" e informa a la presidenta municipal que se encuentran presentes **12 de los 12** miembros que integran este Honorable Ayuntamiento, por lo tanto, **EXISTE QUORUM LEGAL** para llevar a cabo la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Enseguida la Presidenta Municipal solicita a la Secretaría del Ayuntamiento continúe con el desarrollo de la presente sesión.

Acto seguido la Secretaría del Ayuntamiento procede con el siguiente punto del orden del día que corresponde a la lectura del orden del día propuesto para el desarrollo de la presente sesión:-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del presente orden del día.
3. Lectura y aprobación de las actas no. 6 y 7 que corresponden a las sesiones ordinarias celebradas con fecha 6 y 11 de diciembre del 2024, respectivamente.

4. Presentación de la propuesta para llevar a cabo la Quinta modificación al Programa de Obra Pública para el ejercicio 2024.
5. Presentación y en su caso aprobación de la Quinta modificación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Silao de la Victoria, Gto.
6. Presentación y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 del DIF Municipal.

7. Presentación y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Silao de la Victoria, Gto.
8. Punto de acuerdo para calendarización de las fechas para realizarse las sesiones ordinarias del año 2025.

9. Aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión.
10. Clausura de la sesión.

Concluida la lectura por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, la Presidenta Municipal somete a consideración del Pleno la aprobación del orden del día, ACORDANDO:-----
ÚNICO.- Por UNANIMIDAD de 12 votos del Pleno de este H. Cuerpo Colegiado, SE APRUEBA, el Orden del día para la presente sesión en los términos expuestos.-----

- 3.- Continuando con el orden del día, se da vista con el punto número tres relativo a la "Lectura y aprobación de las actas no. 6 y 7 que corresponden a las sesiones ordinarias celebradas con fecha 6 y 11 de diciembre del 2024, respectivamente."-----

Por lo que la Secretaría del Ayuntamiento menciona: dichas actas les fueron hechas de su conocimiento previamente a los miembros del

7.- Continuando con el orden del día, se da vista con el punto número siete que corresponde a la "Presentación y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Silao de la Victoria, Gto."-----

Enseguida la presidenta municipal cede el uso de la voz al regidor Alejandro Peña Gallo, mismo que procede dando lectura del dictamen COMISIÓN-HPYCP/005/2024 en el que se asentó lo siguiente: -----

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Que, en fecha de 16 de diciembre de 2024, se recibió en el área de regiduría del H. Ayuntamiento de manera física el oficio número CIRCULAR: TES/37/151/2024; suscrito por el C.P. Ricardo Corona Méndez en su carácter de Tesorero Municipal, en la que solicita se dé seguimiento a las estrategias en la elaboración del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, y se entregue los proyectos a la Tesorería Municipal de cada área de la Administración Pública Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato. Una vez teniendo los proyectos en la Tesorería Municipal se notifique a los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 141 fracción VI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como el artículo 41 fracción X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Silao de la Victoria, Gto.

SEGUNDO. - Para dar seguimiento al punto anterior, el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, convocó a sesión ordinaria número 04, con fecha del día 19 de diciembre del 2024, mediante oficio número 050/APG/2024 con fecha del 18 de diciembre del 2024, en la que se expuso la propuesta el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, para ser revisada y analizada; cabe aclarar que al existir Quórum legal los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Presidente el Regidor Lic. Alejandro Peña Gallo; como Secretaria Regidora Lcda. Priscila Anel Torres Rosas, Vocal Sindico Lic. Alvaro Caballero Ledesma, Vocal Regidor Dr. J. Jesús Bolaños Audifred, Vocal Regidora Lcda. María Oliva Vargas Páramo y por último como Vocal Regidora C. Marcela Caballero Ruiz, en coordinación con el C.P. Ricardo Corona Méndez en su carácter de Tesorero Municipal. TERCERO. - Con el objeto de atender en tiempo y forma en cumplimiento al artículo 141 fracción VI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; se pone



a consideración y sometiéndose a votación por los integrantes de la comisión en fecha del 19 de diciembre de 2024, en la Sala de juntas

de Secretaría Particular ubicada en Presidencia Municipal con domicilio en calle Melchor Ocampo #1 Zona Centro, el análisis y la aprobación en su caso, a el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. – De conformidad con lo establecido de los Artículos 31 fracción IV, 73 fracción XXIX, 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19 fracción II y IV, 56 fracción IV, 63 fracción XV, 106, 107 fracciones I, VII, XVII y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2 y 3 del Código Fiscal de la Federación; Artículos 25 fracción I inciso a) y b), 29 fracción I, II, IV y IX, 75, 76, 77 fracción I a la VI, 83 fracción VIII, 93 fracción, II y III, 141 fracción I, VI y VII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; Artículo 1 fracción II, XII, XV, XVI, XVII, XX y XXI del a Ley Para el Ejercicio y Control de Recursos Públicos Para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1, 2, 15 inciso a) y 17 de la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Guanajuato; artículo 41 fracción X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Silao de la Victoria, Gto; esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente Dictamen.

SEGUNDO. – Que esta comisión en colaboración con la Tesorería Municipal, se avocaron al estudio de la propuesta al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025. El marco normativo financiero que se propone busca consolidar un sistema de recaudación municipal silaoenses confiable y eficaz que mantenga las finanzas públicas sanas, generando un mínimo impacto a los contribuyentes y siempre en estricto apego a los principios constitucionales de legalidad, equidad y proporcionalidad.

TERCERO. – Que una vez que se analizó la Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, esta comisión considera procedente presentarlo ante el máximo órgano de gobierno de este Municipio para efectos de su valoración y en su caso aprobación, en atención a lo dispuesto por el artículo 20 segundo párrafo de la Ley Para el Ejercicio y Control de Recursos Públicos Para el Estado y los Municipios de Guanajuato y demás legislación aplicable.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 7, 8, 9, 294, 295, 296, y 301 fracciones I, II, III de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.



CONSIDERANDO

UNICO. - De conformidad con lo establecido en los Artículos 31 fracción IV, 73 fracción XIX, 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 3 del Código Fiscal de la Federación; 19 fracción II y IV, 56 fracción XV, 106, 107 fracciones I, VII, XVII y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; Artículos 1 fracción II, XII, XV, XVI, XVIII, XX y XXI, el Artículo 20 del a Ley Para el Ejercicio y Control de Recursos Públicos Para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1, 2, 15 inciso a) y 17 de la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Guanajuato, artículo 41 fracción X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Silao de la Victoria, Gto; se resuelve lo siguiente:

PRIMERO. - Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública resultó competente para emitir y aprobar el presente dictamen.

SEGUNDO. - Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública aprueban por UNANIMIDAD DE VOTOS, en fecha de 19 de diciembre de 2024, el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, siendo el siguiente:

TERCERO. - Sométase el presente dictamen y la propuesta de acuerdo respectivo a consideración del H. Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, para su análisis y en su caso aprobación.

CUARTO. - Una vez aprobado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, se remita al Congreso del Estado de Guanajuato el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, mediante oficio firmado por la Presidenta Municipal y la Secretaría del Ayuntamiento, en los términos del Artículo 20 segundo párrafo y 38 de la Ley Para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en relación con los artículos 26 fracción I, II y XXVII y 137 fracciones IV, IX y XIII y 141 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Documento que se glosa al apéndice del presente libro de actas después de su lectura, para su debida constancia.

Enseguida la Presidenta Municipal pregunta si existe algún comentario respecto de este tema.

Enseguida la regidora Marcela Caballero Ruiz comenta: Estoy totalmente de acuerdo con el regidor Alejandro. Es una herramienta



indispensable para el correcto y preciso funcionamiento de nuestro municipio, de nuestra administración.

1972

Aquí el tema, les quiero compartir a todos los ciudadanos que nos siguen, lamentablemente vuelve a ser la falta de información. Es un tema que desde que iniciamos esta administración nos ha venido aquejando de manera muy fuerte. Nosotros como regidores tenemos toda la responsabilidad de emitir nuestro voto correctamente.

Yo quisiera hacerle una pregunta, Presidenta. Cuando usted fue diputado, ¿emitió sus votaciones con toda esta falta de información? Usted hubiera emitido sus votaciones sin tener toda la información completa?

Le voy a responder, regidora. Por principio de cuentas le voy a decir que me jacto y orgullosamente de haber sido y de ser ahora una presidenta municipal responsable de mis tareas, que me presento a todos y cada uno de los llamados que a mí me ocupan, que estudio mis temas, que no me quedo a la espera de que si me mandan la información, como la tuvimos todos en este ayuntamiento, en un correo electrónico, no la lean, porque no me la dieron en un papel.

Como a través de un representante de ustedes se me hizo saber en la tarde, a mí lo que me toca estudiar lo estudio y no me siento a esperar que alguien me diga lo que yo tengo que hacer o que alguien me diga cómo tenga que votar. A mí me gusta estudiar y a mí me gusta ser responsable. Nunca busco un pretexto o un no, busco las soluciones, busco la información y trato de servir a quien le tengo que servir. Y también pues aprovecho para comentar, en este momento se ha estado hablando mucho de falta de información, de esto, de aquello. Comentar también, y ustedes lo saben y creo que es justo que se ponga en el contexto de esta reunión, que se planteó un ejercicio entre todos de construir un presupuesto y que no llegaron al día de hoy a esta mesa después de dos sesiones a las que no llegaron desinformados. Tuvimos reuniones de trabajo, una de ellas hasta tarde, ahí se estuvo comentando la información, se estuvieron haciendo aportaciones, quedaron todas y todos ustedes conformes se quedó en otra reunión, se pasó la información, tuvieron la Comisión de Hacienda, en Comisión de Hacienda dialogaron.

El día de ayer acuerdan que se les notifique en el lugar en el que estaba, después llamame atención que en la sesión ordinaria del día de hoy ya la notificación no había sido la correcta, ahora la información. La información ha sido múltiples variables las que se han comentado durante esta tarde, pero en este momento, venir a hablar de desinformación y venir a hablar también de un voto responsable y además decir, y lo agradezco por



parte de ustedes, que van a votar a favor, pues creo que si van a votar a favor es porque ya lo analizaron, porque ya lo revisaron, pero sobre

todo por el compromiso que me parece que todas y todos tenemos con la ciudad. Ese es nuestro verdadero compromiso y eso es algo que yo agradezco mucho de ustedes, que estén sentados en esta mesa y que podamos dialogar y podamos aprobar.

Enseguida la regidora Marcela Caballero Ruiz señala: Presidenta, quiero compartirle que dentro de esa mesa de trabajo que tuvimos hasta tarde, por ahí nuevamente yo le vengo solicitando al tesoro información desde hace tiempo, le solicité la plantilla de personal, el tabulador. La plantilla de personal en su momento me comentaron que, bueno, había que ajustarla a prepararla para el nuevo presupuesto, pero bueno, al momento que ya hoy vamos a aprobar el presupuesto, pues esa plantilla ya debería de estar lista y es una información que no llegó y es parte del presupuesto, tanto la herramienta que forma parte del presupuesto importante, tanto la plantilla como el tabulador. Entonces, no tuvimos la información completa, nada más es asentar nuevamente que toda nuestra responsabilidad está con la gente de Silao, está con nuestro municipio, está con todas las personas que nos tuvieron la confianza, pero si es importante que sepan que ante esta falta de información, o sea, no podemos trabajar, no tenemos la certeza de poder emitir nuestro voto confiablemente. Nuevamente lo reitero, está faltando información, ojalá que podamos avanzar en el tema de tener la información completa, que no se nos dé a cuenta gotas, que nos puedan proporcionar toda la información que necesitamos para desarrollar nuestro trabajo. Es lo que hemos venido pidiendo en varias ocasiones que hemos tenido la oportunidad de platicar.

Una vez asentado el comentario vertido, la Presidenta Municipal somete a consideración del Pleno el dictamen COMISION-HPYCP/005/2024 que contiene el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, que ha sido presentado por la COMISION-UNICO.- Por UNANIMIDAD de votos del Pleno, SE APRUEBA el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, presentado con dictamen COMISION-HPYCP/005/2024 según lo siguiente:-----
PRIMERO. - Se aprueba el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato y se instruye al encargado de la tesorería municipal para los efectos presupuestales y contables



correspondientes, en el ámbito de sus atribuciones.
SEGUNDO.—Remítase al Congreso del Estado de Guanajuato el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, mediante oficio firmado por la Presidenta Municipal y la Secretaría del Ayuntamiento, en los términos del Artículo 20 segundo párrafo y 38 de la Ley Para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en relación con los artículos 26 fracción I, II y XXVII y 137 fracciones IV, IX y XIII y 141 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.-----

8.- Acto seguido se da vista con el punto número ocho del orden del día que corresponde a: "Punto de acuerdo para calendarización de las fechas para realizarse las sesiones ordinarias del año 2025".-----
En uso de la voz la presidenta municipal comenta: Se acordó dejar una sesión fija. Enseguida la la Presidenta Municipal somete a consideración del Pleno la propuesta presentada, ACORDANDO: ---
UNICO.— Por UNANIMIDAD de votos del Pleno de este H. Cuerpo Colegiado se aprueba la calendarización de las fechas para realizarse las sesiones ordinarias del año 2025 en el siguiente sentido:

MES 2025	1ER. JUEVES
ENERO	02-ene
FEBRERO	06-feb
MARZO	06-mar
ABRIL	03-abr
MAYO	08-may
JUNIO	05-jun
JULIO	03-jul
AGOSTO	07-ago
SEPTIEMBRE	04-sep
OCTUBRE	02-oct
NOVIEMBRE	06-nov
DICIEMBRE	04-dic

